



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 3 DE PALMA DE MALLORCA****14022*****Família, Guarda, Custòdia Alimentació Fill Menor No Matrimoni No Concensuat 397/2015***

Por así haberlo acordado en resolución dictada el día de la fecha en el procedimiento arriba referenciado, libro a Vd. El presente a fin de que proceda a la PUBLICACIÓN EDICTAL, conforme a la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia relativa a la publicación de Edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos, de la resolución cuyo contenido esencial es el siguiente:

Resolución: sentencia de fecha 31-7-15

Procedimiento: guarda y custodia 397/15

Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia nº 3 de Palma de Mallorca.

Persona a quien va dirigida la notificación:

D. IREDIA IGBINOVIA

Plazo de interposición del recurso: 20 DÍAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

SE HACE CONSTAR QUE LA DEMANDANTE GOZA DEL BENEFICIO DE JUSTICIA GRATUITA.

En Palma de Mallorca a 31 de julio de 2015

LA SECRETARIA JUDICIAL

